Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA N° 39

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE CONTRATACION (COC), A REALIZAR LA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA USO DE VARIAS DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

Asunción, 18 FEB. 2013

VISTOS: El Memorando DA/COC/DP N° 15/2013 de fecha 13 de Febrero de 2013, elevado por el Departamento de Procesos a la Coordinación Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo.

El Dictamen C.O.C. N° 01/2013 de fecha 13 de Febrero de 2013, emitido por la Coordinación Operativa de Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que, en la presentación aludida la Coordinación Operativa de Contratación (COC) justifica y fundamenta la necesidad de efectuar la Renovación de Locación de Inmuebles para uso de las distintas dependencias que componen la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que, la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Título Cuarto, Capítulo Segundo y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles.

Que, la Resolución DNCP N° 458 de fecha 14 de marzo de 2012, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 10, taxativamente dice: *"Renovación de Locación. La adjudicación de las renovaciones de contratos de locación se realizarán en un solo acto administrativo, independientemente de la adjudicación a más de un Oferente, sin necesidad de llevar a cabo un acto de apertura y evaluación de ofertas. Las Renovaciones deberán ser comunicadas a la DNCP dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato respectivo".*

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha habilitado y dispuesto en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) la forma y el método para realizar la Renovación de Locación.

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA N° 39

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE CONTRATACION (COC), A REALIZAR LA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA USO DE VARIAS DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

Que, la Coordinación Operativa de Contrataciones ha emitido un Dictamen donde constan todas las renovaciones de locación de inmuebles con sus correspondientes justificaciones, a fin de adecuarse a las reglamentaciones y disposiciones legales que rigen conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se dispone de los fondos presupuestarios para la presente contratación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°s. 262, 263 y 264 respectivamente.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Artículo 18 prescribe cuanto sigue: *"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".*

Que el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Subsecretario de Estado de Tributación, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. N° 04 de fecha 12 de enero de 2012, en su Artículo 4° resuelve: *"Autorizar al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del Programa Anual de Contrataciones (PAC), así como, los documentos de aprobación y*

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

Dirección de Apoyo

RESOLUCION DA N° 39

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE CONTRATACION (COC), A REALIZAR LA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA USO DE VARIAS DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

adjudicación en todas las modalidades de contrataciones, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, todo ello, conforme lo dispone la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, y demás disposiciones vigentes".

POR TANTO,

EL DIRECTOR DE APOYO
R E S U E L V E:

Art. 1° ***Admitir,*** el Dictamen COC N° 01/13, presentado por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, en la cual se justifica y fundamenta la necesidad de efectuar la Renovación de Locación de Inmuebles para uso de las distintas dependencias que componen la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, para el Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 2° ***Autorizar,*** a la Coordinación Operativa de Contratación (COC), a realizar la Renovación de Locación de Inmuebles, para uso de varias Dependencias de esta Subsecretaría de Estado, para el Ejercicio Fiscal 2013, según Planilla Anexa, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 3° Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Artículo 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 4° ***Comunicar*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

CESAR DANIEL IBARROLA CANO
DIRECTOR DE APOYO

Dirección de Apoyo

ANEXO RESOLUCION D.A. Nº 39.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	C.I Nº	RUC	DESCRIPCION	CUENTA CATASTRAL Nº	MONTO MENSUAL	CANT. MESES	SUB TOTAL	EXPENSAS COMUNES	DIFERENCIA DE DEPOSITO	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
ABAS INMOBILIARIA S.A.	Maria del Carmen Saba	295,587	80001831-1	Iturbe Esq. Eligio Ayala	11-0024-06	15,000,000	12	180,000,000	0	0	0	180,000,000
ABAS INMOBILIARIA S.A.	Maria del Carmen Saba	295,587	80001831-1	Mariscal López Esq. Caballero	11-0015-05/06	5,000,000	12	60,000,000	0	0	0	60,000,000
JOSE ANTONIO MORALES	Jose Antonio Morales	611,794	611794-5	Pa'i Perez Nº 968 c/ Pettirossi	12-155-04	6,600,000	12	79,200,000	0	0	0	79,200,000
LEVANTE S.A.	Maximo Vazquez Ballena	197,650	80003840-1	Mariscal López Nº 178 C/ Yegros	11-0012-13-00-03	4,000,000	12	48,000,000	0	0	0	48,000,000

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo